

6-10

EJERCICIO 2022

IMPORTE

15.599,16 €

INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO NÚM. 10/2022

GASTOS GENERALES COMPROMETIDOS CAP. 2

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE IR10/2022

- 1.- Diligencia de incoación del expediente del Concejal Delegado de Hacienda
- 2.- Certificación de créditos para remanentes
- 3.- Informe de Intervención
- 4.- Propuesta de Decreto del Teniente de Alcalde delegado de Economía aprobando la modificación
- 5.- Informe del departamento de Control Interno
- 6.- Decreto del Tte. Alcalde delegado de Economía aprobando la modificación sin efectos por error en el decreto de la delegación de atribuciones del Alcalde -.
- 7.- Propuesta y Decreto dejando sin efectos el Decreto anterior
- 8.- Propuesta y Decreto del Tte. De Alcalde delegado de Economía aprobando la modificación
- 9.- Lista contable de documentos:

a) ADMC (Gastos) b)MPIAUM (Ingresos)



<u>DILIGENCIA DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO:</u>

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 10/2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 15 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de julio de 2018, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124, en su Título X sobre régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

HE RESUELTO:

- 1º. Ordenar a la Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto e Intervención General la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto vigente, mediante incorporación de remanentes de crédito nº 10/2022, procedentes del ejercicio 2021, por un importe total de **15.575,16** €.
- 2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto e Intervención General.

Alcobendas, a la fecha de la firma electrónica

CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, Ángel Sánchez Sanguino

1

Código Seguro De Verificación	S91DK4+nNzzcB0qOnLDY9g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	01/07/2022 10:49:30		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S91DK4+nNzzcB0qOnLDY9g==				



PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL



CERTCREDITO

Número de documento 32021000007419 Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 31/12/2021

Organo de Aprobación Fecha de Aprobación Referencia de Aprobación

Certificación de créditos para remanentes

 Descripción
 Valo

 IMPORTE PRESUPUESTARIO
 15.575,16

 IVA SOPORTADO DEDUCIBLE
 0,00

 IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE
 0,00

 TOTAL RETENCIONES
 0,00

 IMPORTE LÍQUIDO
 15.575,16

Area Gestora 3560-ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

					•		
Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021			3560/92021/22706	ESTUDIOS Y TRAE TÉCNICOS	BAJOS	1.331,00	62953
		Documento	Anterior AD 32021000006369				
2021			3570/31101/22005	MATERIAL TECNI	CO	459,54	62914
		Documento	Anterior ADRC 320210000046	29			
2021			3570/31101/22799	Otros trabajos realiz otras empresas y pro		1.943,80	62954
		Documento	Anterior ADRC 320210000045	98			
2021		D	3560/92021/22101	STRO. DE AGUA		6.841,10	6281
		Documento	Anterior AD 32021000000894				
2021		D	3570/31101/22706	ESTUDIOS Y TRAE TECNICOS	BAJOS	4,999,72	62953
		Documento	Anterior AD 32021000000502				

Descripción Documento de certificación de crédito

Importe en Letras # quince mil quinientos setenta y cinco euros con dieciseis céntimos #

El Interventor de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2021

Código Seguro De Verificación	6vnvkkvJI6PKh/JVnkkXMw==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	30/06/2022 10:07:27			
Observaciones		Página	1/1			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6vnvkkvJI6PKh/JVnkkXMw==					





Expediente de INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 10 2022

INFORME

Antonio Ramon Olea Romacho, Interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante INCORPORACIÓN DE REMANENTES nº 10/2022,** por instrucciones de incoación de expediente del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, y de acuerdo con la Base 15: Incorporación de Remanentes, de las Bases de Ejecución Presupuestaria 2022, emite el siguiente

INFORME

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175,176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución nº 15 y 16 del Presupuesto.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Mediante Diligencia de Incoación de este expediente suscrita por el concejal delegado de Economía y Hacienda de fecha 1 de julio de 2022, se procede a la tramitación del expediente de Incorporación de Remanentes Nº10

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO – GASTOS CORRIENTES

Primero.- En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo

Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto nº 28/2022 Incorporación de Remanentes 10/2022

Página 1 de 8

Código Seguro De Verificación	j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:43			
Observaciones		Página	1/8			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==					





182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo.- El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2021 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990. Se trata de supuestos de incorporación potestativa que cuenta con financiación suficiente, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de los saldos determinados con motivo de las operaciones de cierre y liquidación del ejercicio 2021.

La Liquidación del Presupuesto de 2021 fue aprobada mediante Decreto de la Alcaldía nº 3406/2022, de 28 de febrero, este decreto se aprobó a falta del preceptivo Informe de la Intervención, si bien, al día de la fecha esta situación ha sido subsanada al constar este Informe emitido por la Intervención de Contabilidad y Presupuesto, con el conforme de la Intervención General, en el expediente de la Liquidación 2021 de la que próximamente se dará cuenta al Pleno.

Con motivo de las operaciones de cierre del ejercicio 2021, han sido determinados los saldos de remanentes de créditos incorporables al ejercicio siguiente deducidos de la contabilidad del ejercicio, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 191.3 y 182 del TRLRHL, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Tercero.- Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175, del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, Modelo Normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2022, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.

Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto nº 28/2022 Incorporación de Remanentes 10/2022

Página 2 de 8

Código Seguro De Verificación	j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:43			
Observaciones		Página	2/8			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==					





- b) Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

- **A)** Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):
 - a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
 - b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
 - c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
 - d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
 - B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/ 1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. Financiación – De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la

Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto nº 28/2022 Incorporación de Remanentes 10/2022

Página 3 de 8

Código Seguro De Verificación	Código Seguro De Verificación j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==		Fecha y hora			
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:43			
Observaciones		Página	3/8			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==					





incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Los documentos implicados en este expediente con sus importes especificados y sus aplicaciones presupuestarias se han obtenido de la relación de los compromisos adquiridos, debidamente aprobados y que son susceptibles de la tramitación de su correspondiente obligación de pago (fase O de ejecución presupuestaria).

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de 15.575,16€, con el detalle de los compromisos pendientes de tramitación a la presentación de la correspondiente factura. Estos documentos de compromisos adquiridos se relacionan en Anexo adjunto.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

AP	. PPTA	RIA.	TIPO	Número	Descripción	Importe
3560	92021	22706	AD	32021000006369	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.331,00
3570	31101	22005	ADRC	32021000004629	MATERIAL TECNICO	459,54

Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto nº 28/2022 Incorporación de Remanentes 10/2022

Página 4 de 8

Código Seguro De Verificación	j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:43			
Observaciones		Página	4/8			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==					





3570	31101	22799	ADRC	32021000004598	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.943,80
3560	92021	22101	AD	32021000000894	STRO. DE AGUA	6.841,10
3570	31101	22706	AD	32021000000502	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.999,72
				TOTAL		15.575,16€

ESTADO DE INGRESOS

Esta modificación se financiará con Remanente de Tesorería para gastos Generales-.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	15.575,16€

El remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2021 ascendió a 44.460.708,95 € aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 3406/2022 de 28 de febrero. De este remanente disponible se utiliza para financiar esta modificación de crédito **por incorporación de remanentes nº 10/2022** la mencionada cantidad de **15.575,16€.**

Se muestra a continuación el estado actual de consumo del instrumento financiador RTGG considerando modificaciones aprobadas y en trámite de aprobación.

			FINANCIACION	
		IMPORTE	RTGFA 87010	RTGG 87000
			36.034.596,45 €	44.458.177,92 €
USO 2022			SEGUIMIENTO DES	TINO DEL RTGG
	CONTENIDO	IMPORTE	RTGFA 87010	RTGG 87000
IRC 1/2022 AYTO (*)	€	9.330.878,56	3.281.580,64 €	4.418.303,48 €
IRC 2/2022 AYTO	ϵ	2.998.586,97		2.998.586,97 €
IRC 3/2022 AYTO (*)	€	10.480.696,76	6.270.852,03 €	2.440.238,82 €
IRC 4/2022 AYTO	ϵ	29.715,63	29.715,63 €	

Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto nº 28/2022 Incorporación de Remanentes 10/2022

Página **5** de **8**

Código Seguro De Verificación	j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:43	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==			





INTERVENCIÓN ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RESTO PENDIENTE DE USO (**)			13.112.396,00 €	16.597.914,89 €
SC 11/2022	€	881.469,08		881.469,08 €
SC 09/2022	€	63.870,73		63.870,73 €
SC 08/2022	€	150.000,00		×2.0=- =-
SC 07/2022	€	1.137.208,59	881.469,08	1.137.208,59 €
SC 06/2022	€	4.894.410,74	001 470 00	4.894.410,74 €
SC 05/2022	€			3.434.576,89 €
SC 04/2022 413 PBS	€	3.434.576,89		
SC 03/2022	€	3.330.700,00		5.358.966,00 €
SC 02/2022	€	5.358.966,00		10.517,15 €
SC 01/2022	€	10.517,15		348.489,20 €
CE 08/2022	€	348.489,20		ϵ
CE 07/2022 CC.RR.	€	66.050,62		€ 66.050,62
	€	12.250,00		€ 12.250,00
CE 06/2022	€	195.860,50		195.860,50
CE 04/2022 CE 05/2022		300.000,00		300.000,00 €
CE 03/2022	€	942.580,00		942.580,00 €
CE 02/2022	€	1.264.743,26	1.264.743,26 €	
CE 01/2022	€	7.970.000,00	7.970.000,00 €	
IRC 12/2022 AYTO	PD'			
IRC 11/2022 PMD	€	76.992,27		76.992,27
IRC 10/2022 PBS	€	15.575,16		15.575,16
IRC 9/2022 PSC	€	137.978,21	ϵ	137.978,21
IRC 8/2022 PMD	€	51.523,82		51.523,82 €
IRC 7/2022 PBS	€	176.101,63	101.286,83 €	74.814,80 €
IRC 6/2022 PSC	€	655.725,79	655.725,79 €	
IRC 5/2022 PMD	€	2.466.827,19	2.466.827,19 €	

^(*) Completa la financiación de este expediente fondos PIR, FEDER y EDUSI.

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la Base

Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto nº 28/2022 Incorporación de Remanentes 10/2022

Página **6** de **8**

Código Seguro De Verificación	j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:43	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==			



^(**) Algunos de estos expedientes se encuentran al día de la fecha en trámite y pendientes de aprobación por lo que puede surgir alguna modificación



15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al Presidente o Concejal Delegado de Economía y Hacienda de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de los mismos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la Presidencia entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobando el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante lo anterior, el Congreso de los Diputados, el 13 de septiembre de 2021, previa petición del Consejo de Ministros el 27 de julio de 2021, ha decidido mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022. Esta suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la entidad local lo considera.

IV. CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito nº 10/2022, por importe de Quince mil quinientos setenta y cinco euros con dieciséis céntimos (15.575,16€), conforme a las consideraciones señaladas anteriormente.

Alcobendas, al día de la fecha señalada en la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

El interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto Antonio Ramón Olea Romacho

Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto nº 28/2022 Incorporación de Remanentes 10/2022

Página **7** de **8**

Código Seguro De Verificación	j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==		Fecha y hora		
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:43		
Observaciones		Página	7/8		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==				





ANEXO DE COMPROMISOS PARA INCORPORAR AL EJERCICIO 2022

	FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE EXPDTE 10 2022 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES							
EXPDTE	10 2022 -	INCORPORACION DE F	REMANI	Rem. Remanente Afectado General			Importe Total EXP. 10/2022	Supuesto de Incorporación
AP. PPTARIA.	Nº Proyecto	Denominación	TIPO	Número	87010	87000	10, 2022	
3570/31101/22706		MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA	AD	32021000000502		4.999,72	4.999,72	Art. 182.1.b) TRLRHL
3560/92021/22101		consumo de agua en diferentes edificios	AD	32021000000894		6.841,10	6.841,10	Art. 182.1.b) TRLRHL
3560/92021/22706		ACTUACION MUSICAL GALA DE VOLUNTARIADO	AD	32021000006369		1.331,00	1.331,00	Art. 182.1.b) TRLRHL
3570/31101/22005		Suministros para el Laboratorio	ADRC	32021000004629		459,54	459,54	Art. 182.1.b) TRLRHL
3570/31101/22799		ASESORÍA SEXUALIDAD (EXPTE. 2021/PBS/000080)	ADRC	32021000004598		1.943,80	1.943,80	Art. 182.1.b) TRLRHL
_	•	тот	AL	_	•	•	15.575,16	

Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto nº 28/2022 Incorporación de Remanentes 10/2022

Página **8** de **8**

Código Seguro De Verificación	j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	05/07/2022 16:34:43	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j5wRxz865JfA6JEEIBsbjQ==			



Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe		
	Ауц	untamiento de ALCO	BENDAS 5	46		
DECR	ETO		REGISTRA	EULIDA		
N°:			N°:			
Fecha:		Λ	Fech :			
	DEMINT					
Da	tos del Documento		Datos del Intere	sado		
Propuesta: 493928	04/07/2022	RITITION VARION	s interesados			
Dependencia: O. COI Órgano Firmante:						
	A, HACIE NDÁ, COOF					
PLANIFICACIÓN, OI	RGANIZACIÓN Y CA	ALIDAD				
Delegación por:						

ASUNTO

incorporacion de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES N°10

TEXTO DEL DECRETO

Vista la providencia de esta concejalía, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2021 al vigente Presupuesto 2022 y el informe de Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 14042/2021, de 7 de octubre, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

<u>Primero</u>.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Créditos N° 10/2022 por importe de cincuenta y un mil quinientos veintitrés euros con ochenta y dos céntimos (51.523,82 €), cuyo detalle se relaciona a continuación:

					_	ACIÓN PARA (PEDIENTE		
EXPDTE			Rem. Remanente Afectado General		Importe Total EXP. 10/2022	Supuesto de Incorporación		
AP. PPTARIA.	N° Proyecto	Denominación	TIPO	Número	87010	87000	10, 1011	
3570/31101/22706		MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA	AD	32021000000502		4.999,72	4.999,72	Art. 182.1.b) TRLRHL
3560/92021/22101		consumo de agua en diferentes edificios	AD	32021000000894		6.841,10	6.841,10	Art. 182.1.b) TRLRHL
3560/92021/22706		ACTUACION MUSICAL GALA DE VOLUNTARIADO	AD	32021000006369		1.331,00	1.331,00	Art. 182.1.b) TRLRHL
3570/31101/22005		Suministros para el Laboratorio	ADRC	32021000004629		459,54	459,54	Art. 182.1.b) TRLRHL
3570/31101/22799		ASESORÍA SEXUALIDAD (EXPTE. 2021/PBS/000080)	ADRC	32021000004598		1.943,80	1.943,80	Art. 182.1.b) TRLRHL
		тот	AL				15.575,16	

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe		
	Ау	untamiento de ALCO		10		
DECR	ETO		REGISTRA	EULIDA		
N°:			N°:	O		
Fecha:			Fech :)			
	DEMOTO					
Da	tos del Documento	- Chill	Datos del Intere	sado		
Propuesta: 493928	04/07/202		OS INTERESADOS			
Dependencia: O. COI	NTABILIDAD Y PR	a fly stos				
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA						
PLANIFICACIÓN, OF	RGANIZACIÓN Y C	ALIDAD				
Delegación por:						

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

<u>Tercero.-</u> Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

F	Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:		
El presente docume	El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público		
ID. FIRMA	MA FECHA		
FIRMADO POR	() ()		

Nº de informe ICPP: 2022/00438

(Expte. C.I. 202201200)



INFORME DE INTERVENCIÓN-CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de Modificación de crédito

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de Crédito 10/2022

Importe total: 15.575,16€

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2º del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe del Interventor de Contabilidad y presupuesto de fecha 5 de julio de 2022, alcanzando su importe total a 15.575,16€, correspondiendo todos ellos a gastos del capítulo II.

2º.- Conforme con lo previsto en la Base número 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2022 y al régimen de delegaciones vigentes, la aprobación de este tipo de modificación de crédito compete al Concejal Delegado de Economía y Hacienda, en virtud del decreto Alcaldía nº 14042/2021, de 7 de octubre.

El acuerdo de incoación del expediente se formula por el Concejal Delegado de Economía, no constando en el mismo el número de decreto que le atribuye tal competencia.

3º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero y trámites objeto de este informe.

Código Seguro De Verificación	09+ocla1bn3qYkEXgGDuug==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Mercedes Toledo Arellano	Firmado	29/07/2022 10:31:44		
Observaciones		Página	1/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?09+ocla1bn3qYkEXgGDuug==				



Nº de informe ICPP: 2022/00438

(Expte. C.I. 202201200)



4º.- Consta certificación de créditos para remanentes suficiente del ejercicio anterior con número 32021000007419 para cada aplicación presupuestaria debidamente firmado según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Se observa que en el certificado de existencia de crédito y en la propuesta de decreto se incluyen aplicaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio del año 2021. En el ejercicio 2022 las aplicaciones presupuestarias han sufrido modificación en la parte orgánica, correspondiente al centro gestor, con la unificación de los Patronatos y el Ayuntamiento, atribuyéndose a la clasificación antigua 3560 la 531 actual y a la clasificación 3570 la 541.

No consta en la documentación obrante en el expediente que los créditos que se proponen no han sido declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación.

5º.- La forma de financiación de la incorporación de remanentes de crédito nº 10/2022 se realizará con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultantes de la liquidación del presupuesto de 2021 que ascendió a 44.458.177,92€ (concepto 87000), como así se indica en el cuadro resumen del Informe del Interventor de Contabilidad y Presupuestos de fecha 5 de julio de 2022 si bien en el párrafo anterior, consta que el total al que ascendió el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2021 fue 44.460.708,85€

No queda reflejado el disponible correcto a la fecha actual tras las diferentes modificaciones presupuestarias ya aprobadas.

- 6º.- En la propuesta de decreto aportada, si bien se indica que se trata de un expediente de aprobación de modificación presupuestaria mediante incorporación de remanentes de crédito, no se indica en la misma la forma de financiación con el concepto presupuestario de ingresos.
- 7º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos con fecha 5 de julio de 2022, expresa que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, siendo el sentido del informe favorable.
- 8º.- Se observa error material en la propuesta de decreto al expresar en el apartado primero la cantidad de cincuenta y un mil quinientos veintitrés con ochenta y dos céntimos (51.523,82€), correspondiendo la cantidad correcta total del remanente de crédito nº 10/2020 a "quince mil quinientos setenta y cinco con dieciséis céntimos (15.575,16€).

Código Seguro De Verificación	09+ocla1bn3qYkEXgGDuug==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Mercedes Toledo Arellano	Firmado	29/07/2022 10:31:44		
Observaciones		Página	2/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?09+ocla1bn3qYkEXgGDuug==				



Nº de informe ICPP: 2022/00438

(Expte. C.I. 202201200)



Es necesario que se realicen las modificaciones señaladas en el informe de control financiero permanente con carácter previo a la aprobación de la propuesta por el órgano competente.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA ACCIDENTAL

(Según Resolución de la D.G.R.T. de 28 de junio de 2022)

Fdo: Mª Mercedes Toledo Arellano

Código Seguro De Verificación	09+ocla1bn3qYkEXgGDuug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Toledo Arellano	Firmado	29/07/2022 10:31:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?09+ocla	1bn3qYkEXgGDı	ug==



Plazo De Ingreso Código Emisor Nº Liquidaci		ón	Identificación	Importe			
	Ау	untamiento de .	ALCOE	BENDAS			
DECR	ETO			REGISTRO [DE SALIDA		
N°: 12667				N°:			
Fecha: 10/08/2022				Fecha:			
		•					
		DECR	ЕТО				
Da	tos del Documento		Datos del Interesado				
Propuesta: 493928			VARIOS INTERESADOS				
Dependencia: O. COI	NTABILIDAD Y PRES	UPUESTOS					
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto							

ASUNTO

incorporacion de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES N°10

TEXTO DEL DECRETO

Vista la providencia de esta concejalía, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2021 al vigente Presupuesto 2022 y el informe de Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 14042/2021, de 7 de octubre, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

<u>Primero</u>.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Créditos N° 10/2022 por importe de quince mil quinientos setenta y cinco euros con dieciséis céntimos (15.575,16€), cuyo detalle se relaciona a continuación:

			FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE					
EXPDTE 10 2022 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES						Remanente General	Importe Total EXP. 10/2022	Supuesto de Incorporación
AP. PPTARIA.	N° Proyecto	Denominación	TIPO	Número	87010 87000		10, 1011	
3570/31101/22706		MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA	AD	32021000000502		4.999,72	4.999,72	Art. 182.1.b) TRLRHL
3560/92021/22101		consumo de agua en diferentes edificios	AD	32021000000894		6.841,10	6.841,10	Art. 182.1.b) TRLRHL
		ACTUACION MUSICAL GALA DE VOLUNTARIADO	AD	32021000006369		1.331,00	1.331,00	Art. 182.1.b) TRLRHL
3570/31101/22005		Suministros para el Laboratorio	ADRC	32021000004629		459,54	459,54	Art. 182.1.b) TRLRHL
3570/31101/22799 ASESORÍA ADRC 32021000004598 SEXUALIDAD (EXPTE. 2021/PBS/000080)			1.943,80	1.943,80	Art. 182.1.b) TRLRHL			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe			
	Ayu	ntamiento de ALCC	BENDAS				
DECR	ETO		REGISTRO D	DE SALIDA			
N°: 12667			N°:				
Fecha: 10/08/2022			Fecha:				
		DECRETO					
Dat	tos del Documento		Datos del Interesado				
Propuesta: 493928		VARIC	VARIOS INTERESADOS				
Dependencia: O. CON	ntabilidad y presu	JPUESTOS					
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA PLANIFICACIÓN, OF Delegación por: Dto A 14042/2021		LIDAD					

15.575,16 TOTAL

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

	Código de Verificación Electrónico (CVE):E85mjcNWpzCshspNhLkdlw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico e https://verifirma.alcobendas.org/ ento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la L Régimen Jurídico del Sector Público	n la dirección:						
ID. FIRMA	ID. FIRMA E85mjcNWpzCshspNhLkdlw2 FECHA 10/08/2022							
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGA Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SU GOBIERNO LOCAL))		DTOR. G. JUNTA					



Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidac	ión	Identificación	Importe				
	Ау	untamiento de	ALCOB	ENDAS					
DECR	RETO			REGISTRO D	DE SALIDA				
N°: 12737				N°:					
Fecha: 11/08/2022				Fecha:					
			,						
	DECRETO								
Da	tos del Documento		Datos del Interesado						
Propuesta: 495631			VARIOS INTERESADOS						
Dependencia: O. COI	NTABILIDAD Y PRES	UPUESTOS							
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA PLANIFICACIÓN, OI Delegación por: Dto A 14042/2021		ALIDAD							

ASUNTO

cese de efectos

RESUMEN

DEJAR SIN EFECTO LOS DECRETOS 12667 Y 12668 DE 10 DE AGOSTO DE 2022

TEXTO DEL DECRETO

Advertido error en los Decretos números 12667 y 12668 de 10 de agosto de 2022, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VENGO A DECRETAR:

Dejar sin efecto los Decretos números 12667 y 12668 de 10 de agosto de 2022 correspondientes a las incorporaciones de remanentes números 10 y 11 de 2022, respectivamente, ya que el decreto de delegación de atribuciones indicado en los mismos no es correcto.

	Código de Verificación Electrónico (CVE):Sc5DgL0oa680LQ0fNRobXg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público								
ID. FIRMA	ID. FIRMA Sc5DgL0oa680LQ0fNRobXg2 FECHA 11/08/2022								
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGA Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL (POR SU GOBIERNO LOCAL ())		DTOR. G. JUNTA						



Plazo De Ingreso	N° Liquidaci	ón	Identificación	Importe			
	Ау	untamiento de	ALCO	BENDAS			
DECR	ETO			REGISTRO E	DE SALIDA		
N°: 12669				N°:			
Fecha: 10/08/2022				Fecha:			
		DECR	ЕТО				
Da	tos del Documento		Datos del Interesado				
Propuesta: 495556			VARIOS INTERESADOS				
Dependencia: O. COI	NTABILIDAD Y PRES	UPUESTOS					
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA PLANIFICACIÓN, OI Delegación por: Dto A		ALIDAD					

ASUNTO

incorporacion de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10

TEXTO DEL DECRETO

Vista la providencia de esta concejalía, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2021 al vigente Presupuesto 2022 y el informe de Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución n° 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía n° 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

<u>Primero</u>.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Créditos** nº 10/2022 mediante Incorporación de **Remanentes de Créditos** por importe de quince mil quinientos setenta y cinco euros con dieciséis céntimos), cuyo detalle se relaciona a continuación:

			FINANCIACIÓN				
EXPDTE 10	EXPDTE 10 2022 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES						Supuesto de
AP. PPTARIA. 2021 AP. PPTARIA. 2022	REM	Denominación	ción TIPO Número		87000	Total EXP. 10/2022	Incorporación
3570/31101/22706 541/31101/22706	2021	MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA	AD	32021000000502	4.999,72	4.999,72	Art. 182.1.b) TRLRHL
3560/92021/22101 531/92021/22101	2021	consumo de agua en diferentes edificios	AD	32021000000894	6.841,10	6.841,10	Art. 182.1.b) TRLRHL
3560/92021/22706 531/92021/22706	2021	ACTUACION MUSICAL GALA DE VOLUNTARIADO	AD	32021000006369	1.331,00	1.331,00	Art. 182.1.b) TRLRHL
3570/31101/22005 541/31101/22005	2021	Suministros para el Laboratorio	ADRC	32021000004629	459,54	459,54	Art. 182.1.b) TRLRHL
3570/31101/22799 541/31101/22799	2021	ASESORÍA SEXUALIDAD (EXPTE. 2021/PBS/000080)	ADRC	32021000004598	1.943,80	1.943,80	Art. 182.1.b) TRLRHL
		ТОТА	A L			15.575,16	

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidaci	ión	Identificación	Importe		
	Ау	untamiento de	ALCO	BENDAS			
DECRE	ТО			REGISTRO [DE SALIDA		
N°: 12669				N°:			
Fecha: 10/08/2022				Fecha:			
		DECR	ETO				
Date	os del Documento		Datos del Interesado				
Propuesta: 495556			VARIOS INTERESADOS				
Dependencia: O. CON	TABILIDAD Y PRES	UPUESTOS					
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, PLANIFICACIÓN, OR Delegación por: Dto A 14042/2021	GANIZACIÓN Y CA	ALIDAD					

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

<u>Tercero</u>.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

	Codigo de Verificación Electronico (CVE):w2-IYVZyUsa8xvx69q0P1w2									
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:										
	https://verifirma.alcobendas.org/									
El presente docume	ento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la L	ev 40/2015, d	e 1 de octubre, de							
'	Régimen Jurídico del Sector Público	,								
ID FIDMA	0.1\0.1711000-0.040	FECUA	40/00/0000							
ID. FIRMA	w2-IYVZyUsa8xvx69q0P1w2	FECHA	10/08/2022							
	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGA	(DO)								
FIRMADO POR	Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SU	JSTÍTUCIÓN I	DTOR. G. JUNTA							
	GOBIERNO LOCAL))									





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Listas de documentos Periodo: 2022

Relación nº 12022002415 Fecha de la relación 11/08/2022

		Peri	ada		Cádiao				Dogovi	adón.		
		202			Código 12022002415				Descri _j Genera	da automáticamente		
Elemente	a da la lista				12022002113				Conora			
Elementos	s de la lista		Fech	na								
Periodo	Código	Tipo	Anot.	Contab.	Número	Referencia	Descripción	Ordinal:	Cuer	ta tercero		Forma de Pago
	Tercero /	Proyecto			Doc. padre	Anualidad - Aplicación	presupuestaria / no Presupuestaria	Į.	Base	IVA Ded.	IVA No Ded.	Total
2022	AD		10/08/2022		12022000061234	4 MCIR10	MANTENIMIENTO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA					
		B86530342 VIAFAST, S.L	U.			2022 541/31101/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECN	TICOS				
						REM_ST 1202200006102	24					
								4.	999,72			4.999,72
												0,00
2022	AD		10/08/2022		1202200006123	7 MCIR10	CONSUMO DE AGUA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL					
		A86488087 CANAL DE IS	SABEL II S.A.			2022 531/92021/22101	STRO. DE AGUA					
						REM_ST 1202200006102	26					
						112N2_01 1202200000101		6.	841,10			6.841,10
										_		0,00
2022	AD		10/08/2022		12022000061320	MCIR10	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					
		B47525993 AMAUTA SEF	RV. SOCIALES Y TIEMPO S.I	L.		2022 541/31101/22799	Otros trabajos realizados por otras	empresas y prof	esionales			
						REM_ST 1202200006102	29					
								1.	943,80			1.943,80
										_		0,00
2022	AD		10/08/2022		1202200006132	7 MCIR10	CONTRATO MENOR SUMINISTROS PARA EL LABORATORIO 2021/PBS/ 000100					



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Listas de documentos Periodo: 2022

> **Relación nº** 12022002415 **Fecha de la relación** 11/08/2022

	Periodo			Código			Descripción			
Elementos	de la lista		Fecha							
Periodo	Código	Tipo	Anot.	Contab. Nún	nero Referencia	Descripción	Ordinal:	Cuenta tercero		Forma de Pago
	Tercero / I	Proyecto		Doc. padre	Anualidad - Aplic	ación presupuestaria / no Presupu	nestaria 1	Base IVA Ded	IVA No Ded.	Total
		A08964884 BIOSER, S.A			2022 541/31101/220	005 MATERIAL TECNICO				
			REM_ST 12022000	061028						
							459	9,54		459,54
										0,00
2022	AD		10/08/2022	12022	000061330 MCIR10	CONTRATO MENOR DE ACTUACIÓN MUSICAL GALA DEL VOLUNTAR DEL DÍA 1.12.2021 ORGANIZADA POR EL PROGRAMA DEL VOLUNTARIADO DEL E	EN LA IADO			
		048290054J FERRERO*GANDI	A,IVAN		2022 531/92021/22	706 ESTUDIOS Y TRABAJOS	S TÉCNICOS			
				REM_ST 12022000061027						
							1.33	1,00		1.331,00
										0,00
					Resumen de la lista					
	Código		Base	IVA Ded.	IVA No Ded.	Retención	Total	Núm. Documentos		
	AD		15.575,16	0,00	0,00	0,00	15.575,16	5		
		Total	15.575,16	0,00	0,00	0,00	15.575,16			

Página 2 de 2 11 de Agosto del 2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Listas de documentos Periodo: 2022

Código

Periodo

Relación nº 12022002416 Fecha de la relación 11/08/2022

Descrinción

	Periodo			Codi	go		Description					
		2022		1202	2002416			Generada automáticamente				
Elementos	s de la lista											
			Fecl	na								
Periodo	Código Ti	ipo	Anot.	Contab.	Número Referencia	Descripción	Ordinal:	Cuenta tercero		Forma de Pago		
	Tercero / Proyecto			Doc. 1	padre Anualidad -	Aplicación presupuestaria / no Presupuestaria	a Ba	ase IVA Ded.	IVA No Ded.	Total		
2022	MPI		10/08/2022		12022000061055 MCIR10	INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 10 2022 - FINANCIACIÓN R.T.G.G.						
					2022 87000	Remanente de Tesorería para Gast	os Generales					
						15.575,16						
								_		0,00		
						Resumen de la lista	umen de la lista					
	Código		Base	IVA Ded.	IVA No Ded.	Retención	Total	Núm. Documentos				
	MPI		15.575,16	0,00	0,00	0,00	15.575,16	1				
		Total	15.575,16	0,00	0,00	0,00	15.575,16					

11 de Agosto del 2022 Página 1 de 1